

1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA En la ciudad de San
6 TOTOS COMPAÑIA TRANSPORTES MONTUFAR Gabriel, cabecera -
7 TRANSMONTUFAR COMPAÑIA LIMITADA. del Cantón Montúfar,
8 CUANTIA SEIS MILLONES DE SUCRES. día jueves, diecio-
9 NUMERO SEICIENTOS DIECISEIS. cho de Diciembre de
10 mil novecientos no-
11 venta y siete; ante mí, Guillermo Landázuri Oña, Notario Público Primero
12 del Cantón, comparece el señor Washington Fweltala Lugo, en su calidad de
13 Gerente General y representante legal de la Compañía Transportes Montúfar
14 Transmontúfar Compañía Limitada; mayor de edad, vecino de este lugar, ca-
15 sado, ecuatoriano, chofer profesional y hábil por Derecho, a quién de co-
16 nocerlo, doy fe, y luego de presentarme sus correspondientes cédulas, me
17 solicitan elevar a escritura pública, una de Aumento de Capital y Refor-
18 ma de Estatutos de acuerdo con la minuta que me entregan, la que fielmen-
19 te copiada, es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Es-
20 crituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de Aumento de Capital y
21 Reforma De Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COM-
22 PARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública,
23 el señor Washington Fweltala Lugo, ecuatoriano, casado, domiciliado en es-
24 ta ciudad, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
25 compañía TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR COMPAÑIA LIMITADA, como cons-
26 ta del documento que se adjunta como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
27 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del
28 cantón Montúfar, Provincia del Carchi, el veinte y tres de marzo de mil

EL NOTARIO
GUILLERMO LANDAZURI OÑA

1 novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía TRANSPORTES MONTU

2 FAR TRANSMONTUFAR COMPAÑIA LIMITADA, fue inscrita en el Registro Mercan-

3 til de ese mismo cantón el veintiuno de abril de mil novecientos noventa

4 y cuatro. La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías

5 mediante Resolución número DJC punto noventa y cuatro mil seicientos cua-

6 renta y uno de siete de abril del mismo año. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.

7 La Junta General Universal de Socios reunida el veinte y cuatro de noviem-

8 bre de mil novecientos noventa y siete, resolvió ratificar la decisión de

9 aumentar el capital en los términos del Acta que se adjunta como documen-

10 to habilitante. En razón del mencionado aumento el que se hace en su tota

11 lidad en numérico, el capital asciende de dos millones a seis millones -

12 de sucres, se reforma en consecuencia el artículo quinto del estatuto, el

13 mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la com-

14 pañía es de seis millones de sucres dividido en seis mil participaciones

15 de un mil sucres cada una. Todos los socios que participan en el aumento

16 de capital son de nacionalidad ecuatoriana. El señor Gerente General de -

17 la compañía declara bajo juramento que todos los datos que se han tomado

18 para el aumento de capital de la compañía son verdaderos y que la compa-

19 ñía esta sujeta a control parcial por parte del organismo de control. Us-

20 ted, señor Notario se servirá añadir las cláusulas que sean necesarias pa-

21 ra la completa validez de este instrumento. Firmado, Doctor Wilfrido Luce

22 ro. Matrícula número veinte del Colegio de Abogados del Carchi". Hasta a-

23 quí la minuta que se archiva. Prosiguiendo, el contratante la aprueba, y ra

24 tifica todo el contenido de la minuta inserta. Para el otorgamiento de es

25 ta escritura se cumplieron las disposiciones legales del caso, e integra-

26 mente leída por el suscrito Notario al compareciente, aquél la aprueba, -

27 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto: De todo lo que doy fe.-

28 SE-

Washington Fuelta

C.C. 040026960-9

ÑOR WASHINGTON FUELTA LUGO, GERENTE GENERAL

EL NOTARIO,

Guillermo Landazuri

SIGUEN

LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES

EL NOTARIO

GUILLERMO LANDAZURI OÑA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
1
2
3
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, Provincia del Carchi, con fecha 24 de noviembre de 1997, en el local de la compañía proceden a reunirse los socios de TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., el señor Presidente pide que por secretaría se proceda a verificar el quorum, constatándose que ésta presente todo el capital social de la compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

El señor Presidente propone que los socios de la compañía acepten la siguiente propuesta de Orden del Día:

1. Ratificación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, el señor Gerente de la compañía informa que se han recibido varias observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, por lo que se hace necesario que la Junta Universal de Socios ratifique la decisión de aumentar el capital que la tomó con fecha 14 de noviembre de 1996, según consta en el Libro de Actas.

El señor Bolívar Armas, toma la palabra y propone que el aumento de capital se realice en los mismos términos, es decir elevando el capital de dos a seis millones de sucres con aporte en numerario por parte de los nuevos socios que entrarán a formar parte de la compañía y que son los señores Héctor Polibio Reina Argoti y José Nabor Ortega, cada una de los cuales aporta la cantidad de dos millones de sucres.

Como consecuencia del mencionado aumento se reforma el Art. Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "**Artículo Quinto.- El capital de la compañía será de seis millones de sucres dividido en seis mil participaciones de un mil sucres cada una**".

El cuadro de integración de capital luego del aumento quedaría estructurado de la siguiente manera:

| socio | capital actual | capital aumentado | capital luego aumento |
|-----------------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| / Bolívar Armas | 200000 | | 200000 |
| / Luis Aldaz | 200000 | | 200000 |
| / Víctor de la Cruz | 200000 | | 200000 |
| / Luis Vela | 200000 | | 200000 |
| / Segundo de la Cruz | 200000 | | 200000 |
| / Jairo Armas | 200000 | | 200000 |
| / José Burgos | 200000 | | 200000 |
| / Luis Pozo | 200000 | | 200000 |
| / Washington Fualtalá | 200000 | | 200000 |
| . Héctor Reina Argoti | | 2'000000 | 2'000000 |
| / Rodrigo de la Cruz | 200000 | | |

José Nabor Ortega

2'000000

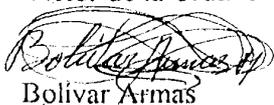
2'000000

Los nuevos socios que se incorporan son de nacionalidad ecuatoriana.

La Junta General autoriza al señor Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos.

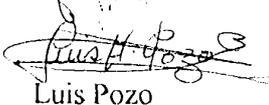
Por tratarse de una Junta General con el carácter de Universal proceden a firmar todos los socios asistentes.

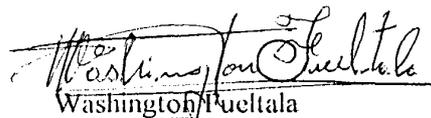

Victor de la Cruz


Bolivar Armas


Luis Vela

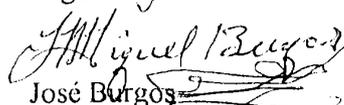

Jairo Armas

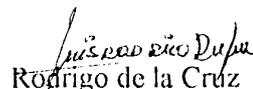

Luis Pozo


Washington Tuelala


Luis Aldaz


Segundo de la Cruz


José Burgos


Rodrigo de la Cruz

EL NOTARIO


GUILLERMO LANDAZURI OÑA

San Gabriel, a 22 de Mayo de 1996.

Señor.

Washington Fualtala.

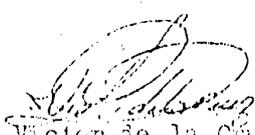
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien, comunicarle que en Sesión Extraordinaria de la Compañía de Transportes "TRANSMONTUPAR", tuvo el acuerdo de designar a Usted como Gerente de nuestra Institución, con el plazo de dos años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

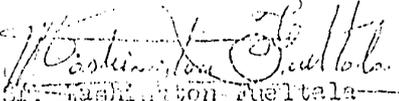
Muy Atentamente;


Sr. Victor de la Cruz

PRESIDENTE

"TRANSMONTUPAR" CIA LTDA.

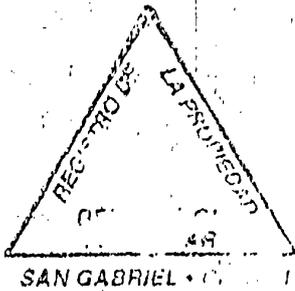
Con el debido reconocimiento para la Asamblea General, acepto el Nominamiento de Gerente de "TRANSMONTUPAR" CIA LTDA.


Washington Fualtala

GERENTE

San Gabriel, a 22 de Mayo de 1996.

CERTIFICO: Que este nombramiento de GERENTE de la Compañía "Transmontúfar", se inscribió el día de HOY, con el No. 3 fojas 3 del registro de actos de comercio y con el No. 518 del libro repertorio.



San Gabriel, 23 de Mayo de 1.996

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTUFAR

[Signature]
Lic. Luis Oña Montenegro
Registrador

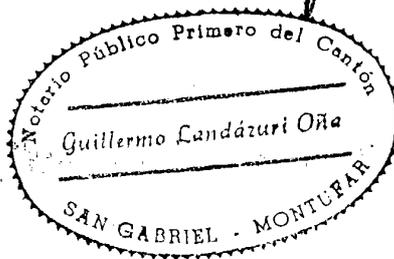
RAZON:- La fotocopia del documento que antecede se encuentra conforme con el contenido de su original: Doy fe.-

San Gabriel, 18 de Diciembre de 1.997.

EL NOTARIO

[Signature]

GUILLERMO LANDAZURI OÑA



SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA COMPARADA, SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA - EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



EL NOTARIO

[Signature]

GUILLERMO LANDAZURI OÑA



CERTIFICO: - Que esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS, se inscribió el día de HOY, - con el No.-15, fojas 8v. del registro de ACTOS IL-- COMERCIO y FINANZAS y con el No.-1.282 del libro- repertorio.-

San Gabriel, 19 de Diciembre de 1.997

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTUFAR

Lic. Luis Oña Montenegro
REGISTRADOR TELF. 290-357

RAZON: - Mediante resolución N° 98.1.1.1. 0123 del Señor Intendente de Compañías de Quito Dr. Alberto Chiriboga Acosta, aprobó el aumento de capital y la reforma de Estatutos de la Compañía Transportes Montufar TRANSMONTUFAR CIA. LTDA, en los términos constantes en la escritura que antecede.-

San Gabriel, a 16 de Febrero de 1.998.

EL NOTARIO

Guillermo Landázuri Oña

GUILLERMO LANDAZURI OÑA



RAZON: - En esta fecha se inscribió la resolución No.- 98.1.1.1. de 19 de Enero de 1.998, expedida por la Intendencia de Compañías de Quito y se tomó nota de la misma en la escritura constitutiva de la Cia TRANSMONTUFAR.-

San Gabriel, 2 de Marzo de 1.998

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTUFAR

Lic. Luis Oña Montenegro
REGISTRADOR TELF. 290 357